

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**17115** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas en el término municipal de Aller (Asturias). A/33/88-6712.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado de oficio el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de 6,7 l/s de agua del río Aller, en el Llerón de Sopedruño, Cabañaquinta, T.M. de Aller (Asturias), con destino a riego y, en su caso, posibles servidumbres, por estar incurso en causa de caducidad, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Miguel Angel Castañón Cristobal, Teresa Castañón Cristobal, Carmen Castañón Cristobal, Mauricio Castañón Cristobal, José Luis Castañón Cristobal, Fernando Castañón Cristobal, Isabel Castañón Cristobal, Elvira Castañón Cristobal

Nombre de la corriente: río Aller

Caudal máximo instantáneo (l/s): 6,7

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>/año): 42.400,000

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Llerón de Sopedruño (Cabañaquinta), Aller, Asturias

Destino: Riego

Superficie regable (ha): 4,24

Título/Fecha/Autoridad: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Cabañaquinta D.Ricardo Cabanas Trejo de fecha 18-10-1988, con el número de protocolo 932. Acordada la Inscripción por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 26 de enero de 1990.

Inscripción: Número 483 Sección A Tomo 0005 Hoja 083 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo ([chcantabrico.es](http://chcantabrico.es), menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

[https://www.chcantabrico.es/anuncios\\_notificaciones/notificaciones](https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones)

C/ LA REGENTA 21-23 -

33006 OVIEDO

TEL: 98 596 8400

Oviedo, 20 de mayo de 2026.- El Secretario General P.D. El Jefe de Servicio Técnico.- (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Cesar López Graña.

ID: A260022198-1